



Aguirre del Castillo	Maxi	Clemente
<del>Le</del>	<del>Le</del>	<del>Navarro</del>
Laguarda	Cruje	Carlos
<del>Le</del>	<del>Le</del>	<del>Le</del>
Purlana		D. A. D. A.
Carvajal		J. M. Camacho
<del>Le</del>		<del>Le</del>
<del>Le</del>		<del>Le</del>

En la Villa de Logroño y Sala Consultoria les de ella a veinte y dos de Julio de mil ochocientos cuarenta y Cuatro: Reunidos los S. Presidente y Ayuntamiento Constitucional que suscribe con mi asistencia para tratar de los negocios de sus atribuciones acordaron lo siguiente:

El Protetor oficial de la Provincia n.º octava transcribe el reglamento organico de las Escuelas Normales de instruccion primaria de quince de Octubre de 1.843. En vista acordaron su cumplimiento y que se publique para el debido conocimiento.

El n.º octava y da transcribe el real decreto de disolucion de Cortes y convocacion de nuevas para el dia diez de octubre verificandose las Elecciones en la forma que se previene en la real orden que lo acompaña. En vista el Ayuntamiento acordó se guarde y cumpla con el debido conocimiento.

El n.º 84. transcribe una orden de la D.ª de Logroño

